MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°1033/2024

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21/10/2024 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Departamento de Servicios Generales se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: INTERPRO generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de MC del Contrato N° 20/2024 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ABERTURAS EN BLINDEX Y YESO ID N°444863, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

N°	N° de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	7	3.00	UN	Colocacion de marcos para puertas y ventanas.Provisión y cambio de pasador superior	55.000	165.000
2	8	3.00	UN	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación.Mano de Obra	85.000	255.000
3	36	2.00	UN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE VIDRIO.Manija Redonda transparente	150.000	300.000

Son Guaraníes	**Setecientos veinte mil.**	**720.000**
Código patrimonial: No aplica		

Observación

Empresa Adjudicada
INTERPRO

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	
N° 1033/2024	16/10/2024
VINCULADO A LA FACTURA	
001-001-0007503	05/11/2024

INTERPRO
Tel. 0991 385 000 / 0972 282 800
Guirnalda 1850 - Lambaré
Info@interpro.com.py

Proveedor: Jorge González

Recibido por: Ramón Ozuna, Apoyo Técnica, Dpto. de Servicios Generales, Ministerio de Industria y Comercio

Verificado por: Director de Servicios Generales, Dirección Administrativa, Ministerio de Industria y Comercio

Vº Bº: Carmen Quintana, Directora Interina, Dirección Administrativa, Ministerio de Industria y Comercio

Director/a Responsable

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.